


INFORME SECRETARIAL: En la fecha, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las (5:00 p.m) venció el término de cinco (5) días de traslado concedido a la parte demandante para que subsanara la demanda en atención a lo indicado en auto del 9 de los corrientes, pronunciándose oportunamente la apoderada judicial vía correo electrónico.

Días Inhábiles: 14, 15 y 16 de los corrientes.

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
 Secretaria



INFORME SECRETARIAL: En la fecha, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez informando que se encuentra vencido el término de cinco (5) días de traslado concedido a la parte demandante para que subsanara la demanda en atención a lo indicado en auto del 9 de los corrientes, pronunciándose oportunamente la apoderada judicial vía correo electrónico, allegando memorial de subsanación y anexos. Sírvase Proveer.

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
 Secretaria

